



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000804**

DECRETO N°

1.610

Chillán Viejo, 20 de Mayo de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000804, formulada por Lorena Escobar Velasco, donde Solicita: Dotación total de personal del juzgado de policía local Indicación del nivel de estudios de cada funcionario básica, media, técnico o superior. Indicación de la relación contractual de cada funcionario con el municipio, planta, contrata, honorarios, código del trabajo u otro. Grado remuneracional de cada funcionario incluido el juez. Jornada de funcionamiento del tribunal (no solo la atención de público) Jornada laboral del juez Si el tribunal cuenta o no con sistema electrónico de tramitación de causas. De ser afirmativa la respuesta, qué empresa provee el sistema.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000804 en Word y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

Lorena Escobar Velasco; Secretario Municipal; Transparencia



DOMINGO PILLADO MELZER
Alcalde (s)